



C. LEON LIBRE GTO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400005622 de fecha 05 de marzo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

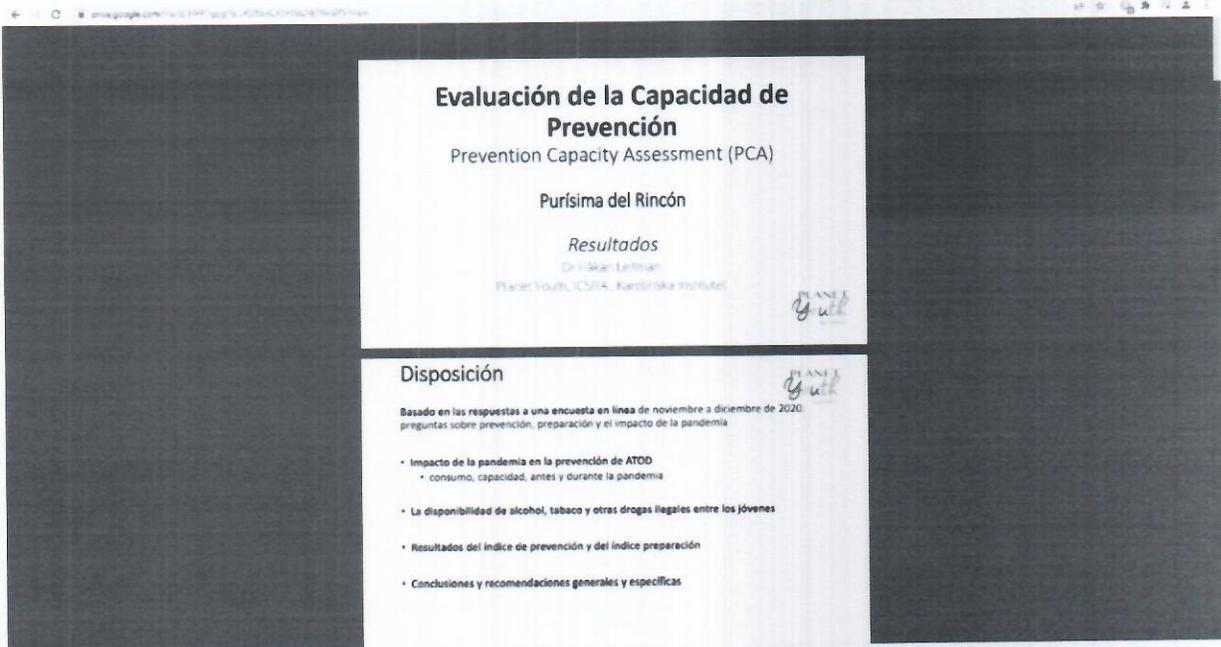
Respecto a los resultados de la encuesta pública realizada por el programa Youth Guanajuato referentes a Purísima del Rincón, Guanajuato, es que se le informa que la Coordinadora Municipal de Juventudes ha proporcionado las siguientes ligas donde puede consultarse dicha encuesta:

- Resultados generales de la encuesta Planet Youth aplicada en el Municipio de Purísima del Rincón:
<https://docs.google.com/presentation/d/1NKWO6aAaqWQE6Ks0pTzTOV-b89IVdBXZ/edit?usp=sharing&oid=108663290275339855978&rtpof=true&sd=true>.





- Resultados de la capacidad de prevención:
[https://drive.google.com/file/d/1fPP7igyg76_vKD5bxCX5F0GLMjTNkGYV/vi
ew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1fPP7igyg76_vKD5bxCX5F0GLMjTNkGYV/view?usp=sharing).



Por lo que respecta a la información sobre el número de infracciones o multas levantadas por la Dirección de Fiscalización municipal se le informa que el Comité de Transparencia a través de acta 022 de fecha 09 de marzo de 2022, declaró la formal inexistencia de la información relativa a: “2. *Se me proporcione la información sobre el numero de infracciones o multas levantadas por la direccion de fiscalización municipal por la venta de alcohol a menores de edad y las sanciones conrrespodientes en los años 2018-2019-2020- 2021 y lo que va de este año, en cualquier tipo de establecimiento.*” Debido a que de la respuesta vertida por el Director de Fiscalización y Control del Municipio de Purísima del Rincón, se desprende que dicha información es inexistente, puesto que dicha dependencia municipal no cuenta con un registro de infracciones o multas levantadas con motivo de la venta de alcohol a menores de edad en los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas del municipio en los años 2018-2019-2020-2021, de lo cual se desprende que este sujeto obligado no ha generado ni documentado información al respecto.

Referente al número de permisos de uso de suelo otorgados por el H. Ayuntamiento desde el año 2018 al año 2022 para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o cerrada, se le informa lo siguiente:



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AÑO	NÚMERO DE PERMISOS DE USO DE SUELO
2018	20
2019	61
2020	42
2021	18
2022 A LA FECHA	15

En cuanto al número de expendios de bebidas alcohólicas autorizadas en botella cerrada o abierta por colonia o comunidad en el municipio de Purísima del Rincón, se le hace de su conocimiento lo siguiente:

COLONIA/COMUNIDAD	TOTAL LICENCIAS
ALAMEDA	6
AMPLIACIÓN DEL CARMEN	12
ANENECUILCO	2
BELLA VISTA	1
BELLO HORIZONTE	5
BUENA VISTA	5
CAÑADA DE NEGROS	8
CARRIZO DE RUBIOS	1
COLINAS DEL REAL	4
DOLORES	7
EL BARRIAL	1
EL CARMEN	29
EL COCONO	1
EL MAGUEY	4
EL PALENQUE	3
EL PEDERNAL	4
EL REFUGIO	2
EL TECOLOTE	5
EL TORNILLO	1
EL TORO	7
EMILIANO ZAPATA	2
FRANCISCO VILLA	6
GUADALUPE DE JALPA	7
GUANAJUATITO	8



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

INFONAVIT DEL VALLE	8
JALPA DE CÁNOVAS	11
JARDINES DE PURÍSIMA	5
LA BARDA	1
LA BRISA	1
LA BRUJA	1
LA BUFANDA	1
LA CIÉNEGA	1
LA DESCUBRIDORA	1
LA MINA	1
LA PROVIDENCIA	2
LA SANDIA	1
LAS CRUCITAS	2
LAS LADRILLERAS	1
LIBRAMIENTO CARRETERO	1
LOMA ALTA	3
LOMAS DE OBRAJEROS	4
LOS ARCOS	17
LOS GIRASOLES	3
LOS MANANTIALES	6
LOS MIRASOLES	6
LOS TABIQUEROS	1
LOS VENEROS	4
NUEVO AMANECER	11
PANORAMA	1
POTRERILLOS	10
PRADERA DE CAÑADA DE SOTOS	7
PRADERA DE SAN JERÓNIMO	2
SAN JERÓNIMO	1
RANCHO SECO	1
REAL DEL BOSQUE	3
SAN ANDRÉS DE JALPA	5
SAN ÁNGEL	8
SAN ANTONIO CASAS BLANCAS	1
SAN BERNARDO	8
SAN JAVIER	1



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

SAN JORGE	1
SAN JOSÉ DE LA PRESA	10
SAN JOSÉ DEL BARRIAL	2
SAN JUAN DEL BOSQUE	5
SAN SILVESTRE	2
SANTA FE	1
SIN COLONIA	4
TEPETATE DEL GALLO	1
TIERRAS DE SAN JUAN	1
VALLE DE LOS GIRASOLES	1
VALLE DEL RINCÓN	1
ZONA CENTRO	108
LA COPA	1

Se le informa que con forme a la respuesta emitida por la Coordinadora de Recursos Humanos, los estudios realizados por el Director de Fiscalización y Control son secundaria terminada.

Por último, se le informa que el sueldo de cada uno de los integrantes de la Dirección de Fiscalización y Control y su antigüedad en el puesto es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	SUELDO	ANTIGÜEDAD
CASTILLO FLORES MARÍA CRISTINA	INTENDENTE B	\$ 2,870.06	1 AÑO DOS, MESES
LOZANO FRANCO FELIPE	AUXILIAR DE REGLAMENTOS	\$ 3,176.71	3 AÑOS, 1 MES
LUNA VERDÍN FABRICIO ANTONIO	AUXILIAR DE REGLAMENTOS	\$ 3,176.71	4 MESES
MÁRQUEZ PADILLA FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR	\$ 13,629.93	3 AÑOS, 5 MESES
MORENO SEGURA MA. CRISTINA	INTENDENTE A	\$ 2,247.31	1 AÑO, 2 MESES
PLASCENCIA MOJICA ISRAEL	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	\$ 6,352.30	3 AÑOS, DOS MESES



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL

SIERRA VERDÍN JONATHAN DANIEL	AUX. ADMINISTRATIVO	\$ 3,176.71	2 AÑOS, 9 MESES
TAPIA VILLALOBOS MARÍA CRISTINA	INTENDENTE B	\$ 2,870.06	1 AÑO, DOS MESES
TAVARES BECERRA JUANA MARÍA	INTENDENTE A	\$ 2,420.18	3 AÑOS, 1 MES
VERA ROJAS JUANA MARÍA	INTENDENTE A	\$ 2,420.18	10 MESES

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 14 DE MARZO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.